

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

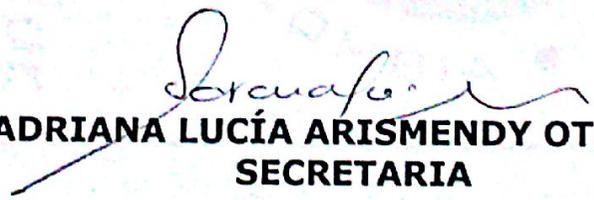
CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES  
PARAGRAFO 2º ART. 175 C.P.A.C.A.

FECHA: 01/08/2013

ENTRE EL 02/08/2013 Y EL 06/08/2013

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
150013333008-2013-00019-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Bertha María Moreno Moreno	Nación - Ministerio de Educación - FNPSM - Secretaria de Educación de Boyacá	02/08/2013	06/08/2013

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.



**ADRIANA LUCÍA ARISMENDY OTÁLORA**  
SECRETARIA